

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas** del día **01 del mes de julio del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL394/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA MI MACRO PERIFERICO”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Héctor Miguel Campos de Luna, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	IDEAR ELECTRONICA SA DE CV	VICTOR ROBERTO SILVA MEZA
2	EB JALISCO SA DE CV	JOSE ISRAEL LAU DOMINGUEZ

Una vez tomada asistencia, se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

EB JALISCO S.A. DE C.V.

- Anexo 1 – Partida Única, Especificaciones de la contratación y forma de adjudicación.
¿Se confirma que la adjudicación será a un solo proveedor por la totalidad de la partida única?
R. Favor de apegarse a bases
- Anexo 1 – Inventario de infraestructura existente, Especificaciones de la contratación y forma de adjudicación.
¿Puede la convocante proporcionar el listado exacto de los equipos existentes en Betania y Zapotlanejo, indicando marca, modelo, número de serie, versión de firmware/software, estado operativo y ubicación?
R. Se aclara que dicha información se dará a conocer durante la visita de campo obligatoria.
- Anexo 1 – Compatibilidad e integración, Requerimientos de integración con el sistema existente.
¿Se requiere que la solución ofertada sea 100% compatible con la plataforma actualmente instalada en Mi Macro Periférico, o se permitirá una nueva solución siempre que garantice la interoperabilidad con los sistemas existentes?
R. Favor de apegarse a bases
- Anexo 1 – Comunicaciones. Infraestructura de comunicaciones requerida.
¿La propuesta deberá incluir conectividad celular, servicio de Internet, tarjetas SIM, routers y demás elementos de comunicación, o únicamente la capacidad técnica para conectarse a la infraestructura existente?
R. Favor de apegarse a bases
- Numeral 5.5 de las Bases, Los tiempos de entrega deberán considerarse a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
¿Cuál es el plazo exacto para la entrega, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de los bienes y servicios objeto de la licitación?
R. Se aclara que la entrega, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de los bienes y servicios objeto de la licitación, se hará a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo y hasta el 20 de julio de la presente anualidad.
- Numeral 9 de las Bases, Condiciones de pago.
¿Se aceptarán entregas parciales por estación o por equipo, así como pagos parciales contra actas de aceptación?

R. Favor de apegarse a bases

7. Anexo 1 – Recepción de los servicios, Validación técnica de la entrega.

¿Qué dependencia o área será la responsable de validar técnicamente la recepción de los bienes y servicios (SETRAN, SITEUR, operador del sistema o un tercero)?

R. Se aclara que la validación técnica de la recepción física y documental estará a cargo de la Secretaría del Transporte (SETRAN) como dependencia requirente, en coordinación con las áreas técnicas de supervisión.

8. Anexo 1 – Capacitación, Capacitación al personal.

¿Se requiere impartir capacitación? En caso afirmativo, indicar número de participantes, perfiles, duración y modalidad.

R. Favor de apegarse a bases

9. Anexo 1 – Niveles de servicio, Atención a incidentes y disponibilidad.

¿Cuál será el nivel mínimo de servicio (SLA) requerido para la atención de fallas críticas, mayores y menores?

R. Favor de apegarse a bases

10. Numeral 17 de las Bases, Cesión de derechos y subcontratación

¿Se permitirá respaldar la propuesta mediante fabricantes, distribuidores autorizados o terceros especializados sin que ello sea considerado subcontratación?

R. Favor de apegarse a bases

11. Anexo 1 – Licenciamiento, Licencias del software.

¿Las licencias de software deberán ser perpetuas, temporales o únicamente por la vigencia del contrato?

R. **"SE ACLARA** que las licencias de software solicitadas para la integración y operación de los equipos en las estaciones de Betania y Zapotlanejo deberán ser *perpetuas a favor del ente público*.

12. Anexo 1 – Propiedad intelectual, Administración del sistema y licencias.

¿A nombre de quién quedarán registradas las licencias, configuraciones, usuarios administradores, respaldos y demás activos digitales del sistema?

R. **"SE ACLARA** que todas las licencias, configuraciones de red, usuarios con perfil de administrador, respaldos de información, bases de datos y cualquier otro activo digital derivado de la ejecución de este servicio, deberán quedar registrados a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, teniendo como usuario final a la Secretaría del Transporte (SETRAN).

Idear Electrónica, S.A. de C.V.

13. En el encabezado de la licitación se menciona un nombre para el proceso: *ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA MI MACRO PERIFERICO SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ*, sin embargo, en el anexo técnico se menciona otro: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA MI MACRO PERIFÉRICO, ESTACIONES DE BETANIA Y ZAPOTLANEJO."*; ¿Cuál de los dos se debe tomar como nombre del proceso licitatorio?

R. *ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA MI MACRO PERIFERICO*

14. Respecto a la operación 'fuera de línea' y el resguardo de información en el equipo concentrador local, ¿existe algún tiempo máximo establecido de retención o límite de almacenamiento (buffer) que el equipo deba soportar de manera autónoma antes de requerir la sincronización obligatoria con el servidor central?

R. Favor de apegarse a bases

15. Para garantizar la correcta transmisión de información al back-end, ¿qué estándar o algoritmos de encriptación específicos maneja la arquitectura actual de los módulos SAM del Sistema Central con los que las nuevas máquinas deberán comunicarse de forma segura?

R. Se aclara que la información se proporcionará al proveedor que resulte adjudicado

16. Para dimensionar correctamente la conectividad y el alcance de la integración del Datacenter, ¿el sistema actual se encuentra operando en servidores locales o en un servicio en la nube? En caso de estar en la nube, ¿con qué proveedor (ej. AWS, Azure, Google Cloud) se encuentra operando actualmente?

R. Se aclara que la información se proporcionará al proveedor que resulte adjudicado

17. Torniquetes de entrada/Torniquetes de salida. Queremos entender que debido a que es una extensión de dos estaciones del corredor, los tiempos de SLAs se homologarán con el resto del corredor, ¿es correcta la apreciación?

R. Favor de apegarse a bases

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL394/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:45 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Héctor Miguel Campos de Luna

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	IDEAR ELECTRONICA SA DE CV	VICTOR ROBERTO SILVA MEZA	
2	EB JALISCO SA DE CV	JOSE ISRAEL LAU DOMINGUEZ	

Área requirente (SETRAN. Laboratorio de certificaciones):

Lic. Daniel Saldaña Fonseca Coordinador de proyectos Dirección del Sistema Integral de recaudo	
--	---